



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	17-4-19 Hs. 11:35
Numero:	323
Fojes:	3
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	Santana

NOTA N° 53 /19

LETRA: B.U.C.R.

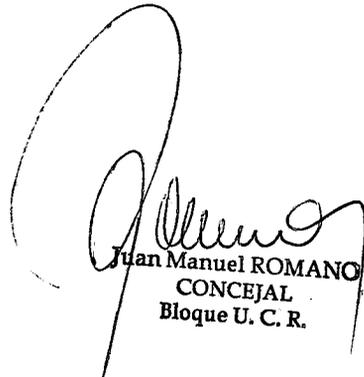
Ushuaia, 17 ABR. 2019

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S_____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria, el proyecto de Resolución que se adjunta a la presente.

Por la misma se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante las áreas correspondientes, la colocación de reductores de velocidad en las proximidades a establecimientos educativos y la intervención activa en tareas de control de la circulación del tránsito vehicular en los horarios de ingreso y egreso de alumnos y docentes, en virtud de los fundamentos que acompaño a la presente.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.


Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE
UNIÓN CÍVICA RADICAL**

FUNDAMENTOS

Hemos realizado un relevamiento, a raíz de los numerosos reclamos de padres y docentes de niños y jóvenes que asisten a los establecimientos educativos de nuestra ciudad, advirtiéndolo que las calles aledañas a los mismos no cuentan con semáforos ni reductores de velocidad, por lo que los horarios de ingreso y egreso de alumnos y docentes resultan caóticos y peligrosos.

La situación descrita es resultado de una suma de conflictos generados en mayor medida por los conductores de vehículos que no respetan las velocidades máximas en el sector, la falta de conocimiento y/o respeto por las prioridades de paso tanto de vehículos como peatones, y los padres que para retirar a los alumnos estacionan en doble fila produciendo embotellamientos.

Esto representa un riesgo cierto para toda la población, especialmente para los alumnos que salen o entran de las instituciones y transitan sin la supervisión de ningún mayor, ya que deben efectuar maniobras de gran atención y prudencia para evitar accidentes.

Con los reductores de velocidad se aseguraría que los conductores cumplan con la velocidad mínima para circular por la zona de los establecimientos, solucionando en gran medida el peligro latente que padecen los peatones, principalmente los niños, que son los más vulnerables.

Por otra parte, la realización de controles de tránsito en los horarios clave de ingreso y egreso de los establecimientos, podría evitar o, al menos, reducir considerablemente el caos que se genera actualmente, fortaleciendo la adecuación del tránsito vehicular a las pautas de conducción seguras que respeten los derechos de los transeúntes de a pie.

Sin más, a la espera del acompañamiento de mis pares, saludo atentamente.-



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL**

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE

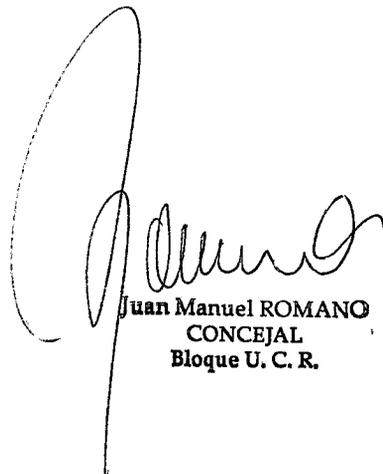
ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante las áreas correspondientes, diseñe una campaña de acción y proceda a evaluar la posibilidad de colocar reductores de velocidad en las proximidades de los colegios de nuestra ciudad, fortaleciendo las medidas de seguridad en resguardo de la comunidad educativa, fundamentalmente de los niños y jóvenes.

ARTÍCULO 2°.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que asegure una intervención activa en tareas de control de la circulación del tránsito vehicular en los horarios de ingreso y egreso de alumnos y docentes, por parte de los inspectores de la Secretaría de Tránsito.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____ /19.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



**Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.**